



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-126471275-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Diciembre de 2021

Referencia: REG - EX-2021-10128759- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1804-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en RE-2021-10128301-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2171/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.29 11:50:20 -03:00

Leonardo Javier Isa
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.29 11:50:20 -03:00

Buenos Aires, 4 de Febrero 2021

Señora
Directora Nacional
de Relaciones del Trabajo de la Secretaría
de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dra. GABRIELA MARCHELO
S _____ / _____ D

Ref: Ex2020-33883768-APN-MT
Solicita Homologación
Acuerdo por empresa CCT 976/08-E
 BIOGENESIS – BAGO - REVISION

De mi consideración:

Federico WEST OCAMPO, en mi carácter de representante legal de la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA –FATSAs-, ratificando el domicilio constituido, ante esa Dirección Nacional, se presenta y como mejor procede, DICE:

I.- Que adjunto el Convenio salarial del CCT 976/08-E, que fuera firmado el 18 de Enero 2021, por la Revisión Salarial, entre la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA –FATSAs- y la representación de **BIOGENESIS – BAGO CCT 976/08 E**, para su homologación.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Directora cordialmente.



FEDERICO A. WEST OCAMPO
DIRECTOR/DPTO. JURIDICO
F.A.T.S.A. - O.S.P.S.A.

EX2020-33883768-APN-DGDMT#MPYT
ACUERDO SALARIAL EN EL CONVENIO COLECTIVO N° 976/08
“E”.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de enero del año 2021, entre la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (FATSA), Personería Gremial 156, con domicilio en Dean Funes 1242 de la Ciudad de Buenos Aires, representada por Carlos West Ocampo, Héctor Daer, Néstor Genta y Sergio Oyhamburú, por una parte y por la otra BIOGÉNESIS BAGÓ S.A. con domicilio en Roque Sáenz Peña 995 Piso 1° Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires, representada por Ariel A Martinez y Miguel Sans, en carácter de Apoderados Generales, expresan:

Consideraciones Preliminares.

- Las partes oportunamente han celebrado un Convenio Colectivo de Trabajo con ámbito de aplicación para la empresa aquí representada, rigiendo para el personal técnico, administrativo y operario de este Laboratorio;
- Dicho Convenio se encuentra homologado bajo el Número de registro 976/08 “E”;

Acuerdan:

PRIMERA: Salarios Básicos: Las partes acuerdan un incremento de los salarios básicos de todos los trabajadores encuadrados en el Convenio Colectivo 976/08 "E" conforme lo establece el acuerdo de fecha 27 de mayo del corriente en la cláusula de revisión.

Las nuevas escalas salariales acordadas tendrán vigencia a partir del primero de enero 2021.

CATEGORIAS	SAL. BASICO
	ene-21
PERSONAL C/TIT UNIVERSITARIO CATEGORIA A	140.058
PERSONAL C/TIT UNIVERSITARIO CATEGORIA B	132.555
OPERARIO LIDER	125.051
OPERARIO ESPECIALIZADO	108.777

RE-2021-10128301-APN-DGD#MT

OPERARIO CALIFICADO	95.108
OPERARIO SEMI CALIFICADO	85.060
OPERARIO NO CALIFICADO	74.780
LIDER ADMINISTRATIVO	122.538
AUXILIAR ESPECIALIZADO	108.777
AUXILIAR CALIFICADO	95.108
AUXILIAR SEMI CALIFICADO	85.060
AUXILIAR INICIAL	74.780
AGENTE PROPAGANDA VETERINARIA	122.538

SEGUNDA: “Asignación Única No Remunerativa Vacacional”: La empresa abonará por única vez a todo el personal comprendido en el CCT 976/08, un “*asignación no remunerativa vacacional*” de pesos DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 12.693). Este importe se pagará juntamente con las remuneraciones del mes siguiente al del goce de la licencia anual ordinaria devengada y correspondiente al año 2020/21.

TERCERA: “Asignación Única No Remunerativa”: La empresa abonará por única vez a todo el personal comprendido en el CCT, una “*asignación no remunerativa*” de pesos ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (\$ 11.148). Este importe se pagará juntamente con las remuneraciones correspondientes al mes de marzo de 2021.

CUARTA: El presente acuerdo mantendrá la vigencia de 12 meses a partir del 1 de mayo del año 2020 y hasta el 30 de abril de 2021.

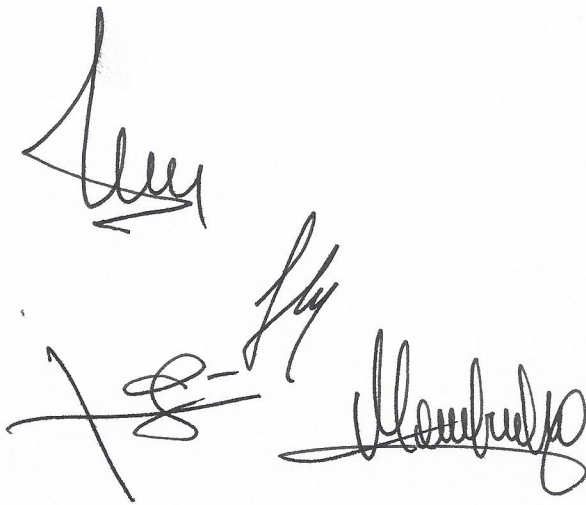
QUINTA: Las partes manifiestan que han participado en el presente acuerdo, los delegados de personal en los términos establecidos en la legislación vigente y se comprometen a presentar este acuerdo para su ratificación ante

RE-2021-10128301-APN-DGD#MT

el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a efectos de su homologación e incorporación al Convenio Colectivo de Trabajo 976/08 "E".

A tal efecto, se obligan a comparecer a la audiencia de ratificación que designe el Ministerio de Trabajo como paso previo a dicha homologación, conjuntamente con los delegados de personal

PARTE SINDICAL



PARTE EMPRESARIA



DIAGNOSIS PAGO S.A.
MIGUEL SANS
APODERADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-10128301-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 4 de Febrero de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.02.04 15:59:39 -03:00

Federico Alejandro WEST OCAMPO
20174194166
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.02.04 15:59:40 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1804-21 Acu 2171-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.